MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

Asunción, 12 de marzo de 2024

El Presidente la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. Abg. Luis Fernando Bernal, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la ESSAP S.A., a través de la expedición de un acto administrativo por el medio del cual se comprometen a seguir adoptando el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno se constituye en un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, el Presidente y su Equipo Directivo, convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a seguir los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Presidente y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de marzo de 2024.

Abg. Luis Fernando Bernal
Presidente de la ESSAP S.A.

NOTIFICADOS:

Econ. Alberto Sánchez Aquino
Vicepresidente de la ESSAP S.A.

Econ. Yoni Ramón Coronel
Auditor Interno